

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



JUZGADO DIECIOCHO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

**RADICADO: 2010-00928
REFERENCIA: SUCESIÓN**

Bogotá, veintiocho (28) de enero de dos mil veintidós (2022)

Revisadas las diligencias se dispone:

1. Por secretaría requiérase por el medio más expedito al partidor Dr. Santiago Carvajal Vargas, para que dé cumplimiento a lo ordenado en el numeral 3° del auto de fecha 06 de septiembre de 2021. Por secretaría comuníquese vía correo electrónico y telefónicamente lo aquí ordenado, indicando que cuenta con el término de 10 días para presentar el trabajo de partición. **Déjense las constancias de rigor.**
2. Vencido el término enunciado en el numeral 1° del presente proveído, ingrésense las presentes diligencias al despacho, para continuar con el trámite correspondiente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**KATLINE NATHALY VARGAS QUITIAN
JUEZ**

<p>JUZGADO DIECIOCHO DE FAMILIA DE BOGOTÁ NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>La anterior providencia se notifica por anotación en ESTADO No. 07, fijado hoy 31-01-2022 , a la hora de las 8:00 am.</p> <p>HEIDY ROJAS MAZABEL SECRETARIA AD HOC</p>
--